

LEY 10.590

Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, un inmueble ubicado en la ciudad de Lanús

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble ubicado en la calle Resistencia Nº 1525, de la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección G, Manzana 14, Parcela 18-b, con una superficie total de 670,75 metros cuadrados, según plano 25-209-61; propiedad de los señores Vieytes de Fernández, Juana o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios y cuyo dominio figura inscripto al Folio 1.435/30 - Folio 733/31 y Declaratoria de Herederos 5.821/943, con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 12 de Lanús.

Art. 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será atendido con cargo a la siguiente imputación Presupuesto 1987, Carácter 2, Jurisdicción 9, Unidad de Organización 1, Item 5, Finalidad 4, Función 2, Programa 05, Sección 2, Sector 06, Partida Principal 10, Partida Parcial 002.

Art. 3º. Declárase de urgencia la expropiación dispuesta por la presente Ley, en los términos del artículo 22, inciso c) de la Ley 5.708 y facúltase al señor Fiscal de Estado a iniciar la acción expropiatoria pertinente.

Art. 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete.

PASCUAL CAPPELLERI

AMILCAR ZUFRIATEGUI

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

Marcelo Uriarte
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Aramouni entrado el 28 de agosto de 1986.

Aprobado por Diputados el 7 de julio de 1987.

Sancionada por el Senado el 29 de octubre de 1987.

Promulgada el 13 de noviembre de 1987 por Decreto Nº 9.884/87.

Publicada en el Boletín Oficial el 1º de diciembre de 1987.
